



RG. 22/2020

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 31 de marzo de 2020.

VISTO: que el que suscribe no concurrirá entre los días 6 al 12 de abril del corriente año;

CONSIDERANDO: que resulta necesario nombrar un Encargado del Despacho;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°).- Encargar entre los días 6 al 12 de abril de 2020 el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Sr. Andrés Méndez delegando la competencia de ordenador de gastos al citado conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2°).- Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

JB/dv



Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas